

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO 35 DE 2002

Archivo de la secretaria general de la UM tomo 2000- 2002, folio 423-433. 11 P.

"Por el cual se aprueba el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de Negocios Internacionales Bilingüe"

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que de acuerdo al Decreto 808 de Abril de 2002, los créditos académicos constituyen una unidad de medida de la actividad desarrollada por los estudiantes en su proceso formativo y una estrategia para propiciar en ellos el aprendizaje autónomo.

Que el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - otorgó código número 121343820047001100, con fecha de registro 21 de febrero de 2002 al Programa de Negocios Internacionales Bilingüe.

Que el marco de la Reforma Académica Integral iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la universidad ofrece.

Que el modelo sistémico asumido por la universidad a través de una estructura curricular flexible, hace énfasis en la formación integral de profesionales competitivos, líderes, fundamentados en valores, con mentalidad empresarial y habilidades para comunicarse en una segunda lengua.

Que en el modelo sistémico la investigación es un componente fundamental en los procesos formativos de los estudiantes y para su desarrollo se articula un eje en el plan de estudios que debe iniciarse en el primer semestre y concluir con un trabajo de investigación sustentado al final del programa, como requisito parcial para obtener el título profesional.

Que con el objeto de alcanzar los propósitos planteados en los planes de estudio de cada programa de formación profesional se acordó la realización de exámenes de competencias profesionales y la ejecución de por lo menos un semestre para prácticas profesionales intensivas.

Que en el marco de la nueva estructura para el desarrollo curricular se hace necesario definir modificaciones en los planes de estudio de los programas académicos de la universidad, en donde se identifiquen ciclos de formación, ejes disciplinares, investigativos y humanísticos y líneas de cátedras electivas de formación integral y profesional.

Que en cumplimiento de la función social que tiene la universidad, los programas de formación profesional deben desarrollar actividades de extensión que involucren a estudiantes y profesores.

Que los planes de desarrollo curricular de cada programa de formación profesional deben definir con claridad el perfil profesional y ocupacional de sus egresados.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el proyecto de desarrollo curricular del Programa de Negocios Internacionales Bilingüe, adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, cuyos fundamentos pedagógicos y filosóficos institucionales, son los siguientes:

MISION

Formar profesionales de alta competitividad, valores éticos y humanísticos, con capacidad de liderazgo y mente proactiva, una amplia visión del entorno internacional de los negocios y del papel preponderante que juegan estos en un mundo globalizado, en procura de un mayor desarrollo de la región y el país.

VISION

El Programa de Negocios Internacionales Bilingüe de la Universidad del Magdalena se proyecta como líder en la formación de los profesionales que asumirán el reto de conducir el departamento, la región y el país hacia mayores niveles de desarrollo, aprovechando su visión estratégica de la globalización, y del impacto del mundo de los negocios internacionales en la economía, apoyándose para ello en los aportes resultantes de sus investigaciones.

OBJETIVOS

- Formar profesionales en Negocios Internacionales de alto nivel, con sólida preparación académica y de valores que les permitan afrontar con éxito los retos que enfrenta la sociedad y las empresas.
- Formar profesionales con habilidades de liderazgo, de solución de problemas, para el trabajo en equipo y con capacidad para interactuar con personas de otras disciplinas.
- Participar en las discusiones de los problemas, retos y oportunidades de la economía regional, nacional en el contexto internacional mediante el análisis y propuestas a los agentes económicos y decisores públicos, de manera que posibilite la inserción y posicionamiento de la región y el país en los mercados internacionales.
- Producir investigaciones pertinentes a las necesidades de conocimiento que demanda la sociedad regional y nacional.

ENFOQUE PEDAGÓGICO:

El enfoque pedagógico y curricular del programa se enmarca dentro de los lineamientos generales de pedagogía y currículo planteados en el Proyecto Educativo Institucional, según el cual el desarrollo de los procesos formativos se fundamenta en el aprendizaje autónomo del estudiante a través de metodologías que problematizan los contenidos disciplinares y la cotidianidad para favorecer el ejercicio libre, activo y responsable de la creatividad. Mediante el desarrollo de este enfoque se orienta al estudiante para que éste aprenda a ser y hacer, con base en experiencias que propician el descubrimiento y la recreación del conocimiento, apoyados por docentes que organizan espacios pedagógicos necesarios para que cada estudiante encuentre la posibilidad de desarrollar sus propias potencialidades en consonancia con los intereses particulares de formación disciplinaria y humana.

En esta perspectiva, la investigación y la extensión constituyen prácticas pedagógicas integrada al quehacer diario de estudiantes y profesores. Los contenidos de los cursos se organizan con criterio de flexibilidad curricular de acuerdo con la lógica para construir los conocimientos fundantes de la disciplina, estableciendo niveles crecientes de complejidad, de tal forma que al finalizar el proceso formativo, la sociedad pueda incorporar profesionales competitivos con capacidad de liderazgo y hábiles para plantear desde su profesión soluciones a los múltiples problemas del desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar, como en efecto se aprueba, el plan de estudios del programa para que sea

desarrollado a través de nueve (9) semestres académicos, organizados en cuatro ciclos formativos: Ciclo General, Ciclo de Facultad, Ciclo de Profesionalización y Ciclo de Práctica Profesional. Estos ciclos a su vez se articulan a través de los ejes de formación disciplinar, de investigación, de electivas de formación profesional y de electivas de formación integral.

ARTÍCULO TERCERO. Establecer por cada ciclo, las cátedras o cursos semestrales en el programa, sus códigos y créditos académicos según el siguiente ordenamiento.

CICLO GENERAL

NÚCLEO	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
El ser humano constructor De conocimiento	Matemáticas	3
	Competencias Lógico Matemáticas	2
	Ciencias Naturales	2
	Competencias Comunicativas I	2
Formulación e investigación	Epistemología	2
Contextos	Cátedra Institucional	2
Procesos desarrollo en el ser humano	Humanidades	2
	Ingles	2
Estructuración del saber específico	Introducción a la Carrera	1
Total		18

CICLO FACULTAD

SEGUNDO SEMESTRE		
NÚCLEOS	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Fundamentos en ciencias económicas y empresariales	5
Formulación e investigación El ser humano constructor De conocimiento	Métodos y técnicas de investigación	2
	Cálculo diferencial aplicado	3
	Competencias comunicativas II	2
	Ingles II	2
Procesos desarrollo en el ser humano	Etica y Valores	
Contextos	Región Caribe	2
	Examen de Ingles	
Total		16

TERCER SEMESTRE

NÚCLEOS	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Microeconomía I	3
	Contabilidad I	3
Formulación e investigación	Métodos y técnicas de investigación II	3
El ser humano constructor de conocimiento	Estadística I	3
	Inglés III	2
	Cálculo integral aplicado	3
Contextos	Cátedra emprendedora	2
Total		19

CUARTO SEMESTRE

NÚCLEOS	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Macroeconomía I	3
	Contabilidad II	3
Formulación e investigación	Seminario de investigación	2
El ser humano constructor de Conocimiento	Estadísticas II	3
	Inglés IV	2
	Álgebra lineal aplicada	3
	Electiva de formación integral	2
	Examen de Inglés	
Total		18

CICLO DE PROFESIONALIZACIÓN

QUINTO SEMESTRE

NÚCLEOS	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Economía Internacional.(en Inglés}	3
	Negocios Internacionales (en Inglés}	3
	Electiva Profesional	3
	Matemáticas Financieras(en Inglés)	3
Formulación e investigación	Proyecto de Investigación. Fase 1.	2
El ser humano constructor de conocimiento	Inglés V.	2
	Electiva de Formación Integral.	2
Total		18

SEXTO SEMESTRE

NÚCLEOS	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Logística y Distribución Internacional. (en Inglés)	3
	Gestión de los Negocios Internacionales. (en Inglés}	3
	Análisis Financiero. (en Inglés}	2
	Electiva profesional	3
	Derecho Internacional	3
Formulación e investigación	Proyecto de Investigación. Fase 11.	2
El ser humano constructor de conocimiento	Inglés VI.	2
	Electiva de Formación Integral.	2
	Examen de suficiencia en Inglés.	
Total		20

SEPTIMO SEMESTRE

NÚCLEOS	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Legislación del Comercio Exterior. (en Inglés)	
	Teoría y Técnicas de la negociación (en Inglés)	
	Finanzas Internacionales.(en Inglés)	3
	Electiva de formación Profesional	3
Formulación e investigación	Proyecto de Investigación. Fase 111.	2
El ser humano constructor de conocimiento	Electiva de Formación Integral.	2
	Inglés VII.	2
Total		18

OCTAVO SEMESTRE

NÚCLEOS	CÁTEDRAS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Contratación Internacional. (en Inglés)	
	Decisiones Gerenciales. (en Inglés)	
	Mercadeo Internacional. (en Inglés)	3
	Electiva Profesional.	3
Formulación e investigación	Proyecto de Investigación.	
El ser humano constructor de conocimiento	Electiva de Formación Integral.	2
	Inglés de los Negocios.	2
	Ética Profesional	
Total		20

NOVENO SEMESTRE

	CREDITO	REQUISITO
Práctica Profesional	12	
Sustentación de Proyecto de Grado		Requisito de Grado

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA: 159

ARTICULO CUARTO. Las líneas de cátedras electivas de formación profesional integral que ofrece el programa de Negocios Internacionales Bilingüe para contribuir a que los estudiantes de otros programas en la institución complementen su formación humana son las siguientes:

LÍNEAS DE ELECTIVAS PROFESIONALES
1. Mercadeo Internacional
2. Finanzas
3. Preparación y evaluación
4. Comercio exterior
5. Integración Económica

ARTICULO QUINTO. Las líneas de cátedras electivas de formación integral que ofrece e programa Negocios Internacionales Bilingüe para contribuir a que los estudiantes de otros programas en la institución complementen su formación humana son las siguientes:

LÍNEAS ELECTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL
1. Cultura Asiática, americana, Europea, Africana y Oceánica y Caribe
2. Política Internacional Europea y Asiática
3. Teoría e Historia del comercio internacional y Teoría de las relaciones internacionales
4. E- service, E-Business y E- commerce
5. Derecho económico
6. Mercados financieros internacionales
7. Análisis económico de países
8. Política Exterior Colombiana
9. Herramientas Gerenciales
10. Gestión Tecnológica Internacional
11. Coyuntura Económica Internacional

ARTICULO SEXTO En cumplimiento del acuerdo 026 de 2002 del Consejo Académico los estudiantes del programa de Negocios Internacionales Bilingüe deberán presentar exámenes de competencia en Inglés en el tercero, sexto y noveno semestre, la aprobación de la última prueba será obligatoria como requisito de grado,

estas pruebas serán presentadas en el Centro de Idiomas de la Universidad y aprobadas de acuerdo a estándares internacionales.

ARTICULO SEPTIMO Constituyen requisitos para optar al título de Profesional en Negocios Internacionales Bilingüe APROBAR además de lo establecido en el artículo anterior, los siguientes requisitos:

- Examen de Competencias Profesionales.
- Práctica profesional.
- Presentación y Sustentación del trabajo de investigación.
- Cátedra de Formación Ciudadana y Constitución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política.
- El número de créditos establecido en el artículo segundo del presente acuerdo.

ARTICULO OCTAVO. El Profesional en Negocios Internacionales Bilingüe formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil profesional: Líder, emprendedor con capacidad de comunicarse en inglés, crear y adoptar tecnologías propias y adecuadas para el país, responsable en la preservación del medio ambiente, ético, honesto. Identificado con los escenarios internacionales del mundo de los negocios, con mentalidad abierta y analítica que le permitirá enfrentar los retos y constantes cambios de un sistema altamente dinámico. Además su formación integral e interdisciplinaria con énfasis en la investigación, le permitirán contribuir con la generación de conocimiento y a la solución de los problemas de su entorno profesional.

ARTICULO NOVENO. El Profesional en Negocios Internacionales Bilingüe formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil ocupacional:

- Planear, asesorar, gerenciar, dirigir, coordinar o asistir procesos de internacionalización. . Formular, asesorar, gerenciar, dirigir, coordinar o asistir los proyectos del área de Comercio Internacional.
- Asesorar, gerenciar, dirigir, coordinar o asistir las actividades del área financiera.
- Planear, asesorar, gerenciar, dirigir, coordinar o asistir los procesos de logística internacional.
- Gestar, dirigir o asesorar procesos de mejoramiento empresarial encaminados a ampliar o mejorar la participación de las empresas.
- Planear, asesorar, gerenciar, dirigir, coordinar o asistir programas de mercadeo internacional.
- Planear, asesorar, gerenciar, dirigir, coordinar o asistir estudios de mercados internacionales.
- Planear, asesorar, gerenciar, dirigir, coordinar o asistir estrategias de participación en el mercado de capitales.
- Gestor de proyectos de investigación relacionados con la problemática de los negocios internacionales.
- En universidades como docentes e investigadores y en centros de investigación.

ARTICULO NOVENO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta,

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los 22 días de Febrero de 2002

(fdo) **CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**, Rector